



0752 06 MAR '14

RESOLUCION EXENTA 3G/Nº

MAT.: ACTUALIZA PLANTA DE PROFESIONALES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SALUD QUIVER LIMITADA, RUT Nº 76.149.793-6.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 11/12/12, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SALUD QUIVER LIMITADA, RUT Nº 76.149.793-6;

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud Nº 14222 de fecha 22/01/14, para ampliar planta de profesionales y de prestaciones del convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentada por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Nº 146 fechado el 27/01/14, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. APRUEBESE, la actualización de la nómina de profesionales y de prestaciones del convenio del prestador SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SALUD QUIVER LIMITADA, RUT Nº 76.149.793-6, categorizada como entidad asistencial de salud, sociedad limitada, atención abierta, centro médico de baja resolutivead, según se detalla a continuación:

NOMBRE	RUT	PROFESION/ ESPECIALIDAD
FRANCISCO SAMANIEGO ERRAZURIZ		MEDICO CIRUJANO

PROFESIONALES RECHAZADOS	MOTIVOS
MONICA PIZARRO CACERES, PSICOLOGO	PSICOLOGO NO CLINICO. NO PRESENTA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD
LINA MARIA C., ODONTOLOGO	NO ADJUNTA DOCUMENTACION DEL PROFESIONAL Y CONSULTA DENTAL

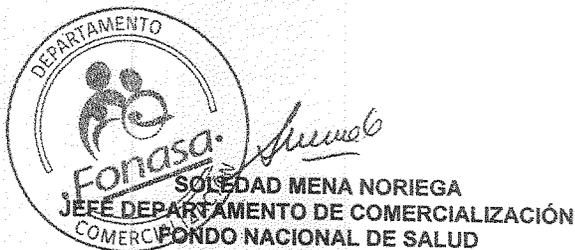
PRESTACIONES AUTORIZADAS	
0101004	0101005

PRESTACIONES RECHAZADAS	MOTIVOS
0902001, 0902010 AL 0902020	NO TIENEN PROFESIONAL PARA OTORGARLAS

II. Regístrese, la presente actualización en la base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de esta Resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por Orden del Director



PAGYEM
PAGYEM

DISTRIBUCIÓN:

- SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SALUD QUIVER LIMITADA
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Subdepto. Gestión Comercial Privados
- Empresa I-Med
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20,285/ ING. 14222 /2014

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD
Firma Ministro de Fe